



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION Nº 677-2020-R

Lambayeque, 16 de setiembre de 2020

VISTO:

El expediente Nº 3155-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 165-2020-VIRTUAL-VRINV, el Vicerrector de Investigación, eleva para su ratificación la Resolución Nº 068-2020-VIRTUAL-VRINV, de fecha 14 de setiembre de 2020, que designa como Director de la Oficina General de Promoción de las Investigaciones al MSc. Jorge Segundo Cumpa Reyes, docente de la Facultad de Ingeniería Agrícola -FIA, a partir del 14 de setiembre del 2020;

Que, por lo expuesto el Rector autoriza emitir la presente resolución que ratifica la resolución Nº 068-2020-VIRTUAL-VRINV, emitida por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º Ratificar en todos sus extremos la Resolución Nº 068-2020-VIRTUAL-VRINV, de fecha 14 de setiembre del 2020, emitida por el Vicerrectorado de Investigación, que designa como Director de la Oficina General de Promoción de las Investigaciones al MSc. Jorge Segundo Cumpa Reyes, docente de la Facultad de Ingeniería Agrícola -FIA, a partir del 14 de setiembre del 2020.

2º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería Agrícola, Interesado, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



M.Sc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General

mcip